

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

20958 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila sobre prescripción de depósitos por abandono.*

De conformidad con el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, por presunto abandono de sus titulares, se pone en conocimiento de los interesados de los Depósitos, que a continuación se detallan, y lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos que en el plazo de veinte años los interesados no hayan practicado ninguna gestión que implique el ejercicio de sus derechos de propiedad.

Se informa que si en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación en la Delegación de Economía y Hacienda de Avila, Plaza de Adolfo Suarez, 1, se declararán bienes abandonados por consiguiente, se ingresará su importe en el Tesoro Público.

Número de Registro 1998-00005-E0000170. Fecha de constitución: 05-06-1998. Propietario: B05124342. Importe 734,89€.

Ávila, 9 de mayo de 2019.- La Delegada de Economía y Hacienda, Lucia Tuda Flores.

ID: A190026058-1